POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105.-

Asunción, 29 de Agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105.-

Que, por Nota D.A. N° 281/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, se solicita dictamen jurídico de la Evaluación de Adjudicación de la LCO N°01/2019, para lo cual se anexan los antecedentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Nilce Bareiro de Insfran, representante de la Dirección Administrativa, el Lic. Alcides Vargas, representante del área presupuestaria, el Lic. Milkos Emilio Bello Meza, representante del Sub UOC 20, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle: a)GRIMEX S.A., b) GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A, c) 2 DE JULIO S.R.L., d)D&M REPRESENTACIONES, e) G&C GRUPO CONSULTOR, f) FLATWORD SOLUTIONS S.A., g) FEDAGRO, h) DON MANUEL.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2354/2019 de fecha 13 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 380.098.417 (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Diez y Siete), para el ejercicio 2.019, Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

...///

Dr. Luis E. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

Hospital Materno Infantil – Loma Pyta
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105.-

29 de Agosto de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310. . El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. LUIS CLEMENTE LÓPEZ OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
DIRECCION
LOMA PYTA

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105.-

29 de Agosto de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 637/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL– I.D. Nº 365.105, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
GRIMEX S.A.	80008378-5	5,9,12,13,14,16,25,26, 27,28,30,32,35,37,39,47,56,58	321.474.700
GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A	80048397-9	3,17,18,19	30.161.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	80022970-3	1,6,7,10,11,15,23,44,45,48,52,54,59	64.792.350
D&M Representaciones	3295034-9	36,53,55	8.590.000
G&C Grupo Consultor	2011303-0	4,21,22,46,49,57	81.384.500
FLATWORD SOLUTIONES S.A.	8005489-1	42,50,51	72.327.000
FEDAGRO	2888119-2	29,31,34,38,40,41	20.192.000
DON MANUEL	422925-8	2,8,20,24,33,43	29.341.500
Total Adjudicado (IVA incluido)			628.263.050

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): Son Guaraníes Seiscientos Veintiocho Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Disponer que el Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, sea el encargado de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4º Establecer que los Contratos de adjudicación se suscriban conforme lo dispone el Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta.

...///

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA REPUBLICA DEL PARAGUAY